

19244 *ORDEN JUS/2848/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Real, a favor de don Camilo Travesedo y Juliá.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Campo Real, a favor de don Camilo Travesedo y Juliá, por distribución de su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19245 *ORDEN JUS/2849/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Monserrat, a favor de don Íñigo Jaime Barcaiztegui y Quiroga.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Vizconde de Monserrat, a favor de don Íñigo Jaime Barcaiztegui y Quiroga, por cesión de su padre, don Francisco Javier Barcaiztegui y Rezola.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19246 *ORDEN JUS/2850/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castronuevo, a favor de don Gonzalo Travesedo y Juliá.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Castronuevo, a favor de don Gonzalo Travesedo y Juliá, por distribución de su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19247 *ORDEN JUS/2851/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Consuegra, a favor de don Jaime Travesedo y Juliá.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Consuegra, a favor de don Jaime Travesedo y Juliá, por distribución de su padre, don Juan Travesedo y Colón de Carvajal.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19248 *ORDEN JUS/2852/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gomar, a favor de don Eduardo Fleischner Pérez-Seoane.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Gomar, a favor de don Eduardo Fleischner Pérez-Seoane, por fallecimiento de su hermano, don Julio Fleischner Pérez-Seoane.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19249 *ORDEN JUS/2853/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Llobregat, a favor de don Francisco Javier Barcaiztegui y Rezola.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Llobregat, a favor de don Francisco Javier Barcaiztegui y Rezola, por fallecimiento de su padre, don Íñigo Barcaiztegui Uhagón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19250 *ORDEN JUS/2854/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Rius, a favor de don Juan de Querol y de Muller.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Rius, a favor de don Juan de Querol y de Muller, por fallecimiento de su hermano, don Fernando de Querol y de Muller.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19251 *ORDEN JUS/2855/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Elio, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Xavier Elio y de Gaztehu.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título

de Duque de Elio, con Grandeza de España, a favor de don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu, por fallecimiento de su madre, doña Inés Gaztelu y Elio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19252 *ORDEN JUS/2856/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Maura, con Grandeza de España, a favor de don Ramiro Pérez-Maura de la Peña.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Maura, con Grandeza de España, a favor de don Ramiro Pérez-Maura de Herrera.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19253 *ORDEN JUS/2857/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Águila Real, a favor de don Eduardo Chávarri Cabezudo.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Águila Real, a favor de don Eduardo Chávarri Cabezudo, por fallecimiento de su abuelo, don Gonzalo Chávarri y Santiago-Concha.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19254 *ORDEN JUS/2858/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Albaserrada, a favor de don Hipólito García de Samaniego y Siljeström.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Albaserrada, a favor de don Hipólito García de Samaniego y Siljeström, por fallecimiento de su padre, don Hipólito García de Samaniego y Queralt.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19255 *ORDEN JUS/2859/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellamar, a favor de don Trino de Fontcuberta y Alonso-Martínez.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Bellamar, a favor de don Trino de Fontcuberta y Alonso-Martínez, por fallecimiento de su madre, doña Adelaida Alonso-Martínez y Huelin.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19256 *ORDEN JUS/2860/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Besora, a favor de don Hipólito García de Samaniego y Siljeström.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Besora, a favor de don Hipólito García de Samaniego y Siljeström, por fallecimiento de su padre, don Hipólito García de Samaniego y Queralt.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19257 *ORDEN JUS/2861/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Elche, a favor de don Baltasar de Casanova Habsburg-Lothringen.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Elche, a favor de don Baltasar de Casanova Habsburg-Lothringen, por cesión de su padre, don Luis María de Casanova y Barón.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Madrid, 23 de septiembre de 2003.

MICHAVILA NÚÑEZ

Ilma. Sra. Subsecretaria de Justicia.

19258 *ORDEN JUS/2862/2003, de 23 de septiembre, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de la Lealtad, a favor de don Francisco Xavier Elio y de Gaztelu.*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912,

Este Ministerio, en nombre de S. M. el Rey (q.D.g.), ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin